



Resolución Directoral

N° 278 -2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 12 de junio del 2023

VISTO:

Solicitud con registro N° 5238, Informe N° 510-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/OA/UGDP, sobre reincorporación de servidor civil por culminación de cargo de confianza, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Directoral N° 012-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE de fecha 16 de enero del 2023, se concedió licencia sin goce de remuneraciones para desempeñar cargo de confianza; a la CPC Lili Soledad Contreras Mondragón a partir del 03 de enero del 2023, por cuanto mediante Resolución de Alcaldía N° 25-2023-MPJ/A de fecha 03 de enero del 2023, se había designado en el cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Jaén.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 639-2023-MPJ/A de fecha 05 de junio del 2023, se da por concluida mi designación, a partir del 05 de junio del 2023, lo que fue comunicado a la entidad de origen mediante escrito de fecha 06 de junio del 2023.

Al respecto, la Resolución Directoral N° 012-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE de fecha 16 de enero del 2023, precisó que, la licencia sin goce de remuneración para desempeñar cargo de confianza, se efectúa con reserva de la plaza de carrea en la entidad de origen, para que cuando culmine la designación reasuma sus funciones.

Que habiendo la servidora civil comunicado que ha concluido su designación en el cargo de confianza en la Municipalidad Provincial de Jaén; corresponde dejar sin efecto la licencia sin goce que le fuera otorgada para tal y disponer su reincorporación en la plaza de carrera reservada en el Hospital General de Jaén, entidad de origen de la servidora.

Por las consideraciones anotadas, contado con los vistos correspondientes; la Dirección del Hospital General de Jaén, facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000057-2019-GRC-GR;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral N° 012-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE de fecha 16 de enero del 2023, que otorgaba licencia sin goce de remuneraciones para desempeñar cargo de confianza; a la CPC Lili Soledad Contreras Mondragón, a partir del 06 de junio del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER LA REINCORPORACIÓN**, a partir del 06 de junio del 2023; de la servidora civil, Lili Soledad Contreras Mondragón, en el puesto de origen (plaza reservada) a fin de reasumir sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad.





Resolución Directoral

N° *278* -2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, *12* de junio del 2023

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR al responsable de administración y actualización del portal de transparencia para que publique la presente resolución en el portal web institucional del Hospital General de Jaén, www.hospitaljaen.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

Diana Mercedes Bolívar Joo
Diana Mercedes Bolívar Joo
PATOLOGO CLINICO / CMP 19404
DIRECTORA EJECUTIVA